Cont.do 16. d.o

1

ADMINISTRACION GRAL. DE LA ADUANA DE LIMA

Por esta admon. q.l se ofició á V. en 23 de Febrero del año ultimo anterior, á fin de q.e efectivam.te compeliese á D.n José Hurtado al pago de treinta y tres p.s cuatro r.s que hace un largo tpo. adeuda á esta Renta, segun resulta de un particular espediente. Ningun efecto surtió esta prevencion, y p.r tanto se le reiteró á V. en 24 de Marzo y 2. de Mayo del mismo año: mas sin embargo nada se há abanzado hasta ahora cerca del particular. Esto dá merito p.a q.e nuevamente se le recuerde y reencargue á V. el mas puntual cumplim.to de las ordenes citadas, pues ellas tienen por objeto el mejor servicio de la Renta.

Dios gue. á V. m.s a.s Adm.n q.l de la ad.na de Lima y En.o 14. de 1824

Tomas J.e de Morales

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO

O. L. 104-5
M4 Ol 104
Ca 24
Doc 252
Fol 1

S.r
P. Ten.te admor.
del Callao.